

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS

### ANUNCIO

254

ANUNCIO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE PARA LOS ASUNTOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; se hace público para general conocimiento, que mediante Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, se ha acordado la Modificación de la Mesa de Contratación Permanente para Asuntos del Pleno, de fecha 20 de enero de 2025, siendo su parte dispositiva la siguiente:

PRIMERO. Modificar la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación del Pleno municipal, y designar a los miembros de la misma:

- PRESIDENTE: Doña Ana Victoria Ojeda Hernández
- Suplente: Don José Telesforo Suárez del Pino
- Vocal 1º: Secretaria del Ayuntamiento: Rosa Nieves Godoy Llarena
- Suplente: Funcionario que legalmente le sustituya.
- Vocal 2º: Interventora del Ayuntamiento: María Carolina Suárez Naranjo
- Suplente: Funcionario que legalmente le sustituya.
- Vocal 3º: Don Juan Benjamín Rodríguez Franco
- Suplente: Don Nicolás Suárez Martín
- Suplente: Don Telmo Javier Pérez Gómez
- Secretaria de la Mesa: Doña Esther Alexandra Carlier Pérez
- Suplente: Doña Alicia Isabel García Moreno
- Suplente: María de la Cruz Martín Segura.

SEGUNDO. Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

TERCERO. Publicar dicha Resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Aldea de San Nicolás, a veinte de enero de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Pedro Suárez Moreno.